



De: Rectoría
Para: Docentes, Directivos Docentes y Comunidad Educativa
Asunto: Estrategias metodológicas y gestión institucional para el año escolar 2024

REUNIÓN GENERAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

1. REFLEXIÓN



ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA ORIENTAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL

1. Llegue a la institución con el tiempo suficiente para iniciar la jornada laboral: Llaves, libros, medios audiovisuales y otros.
2. Portar el carné institucional durante el cumplimiento de la jornada laboral.
3. Registrar el ingreso y salida de los equipos electrónicos traídos por los docentes a la institución. (No se moleste cuando el vigilante solicite revisar su morral o su vehículo).
4. Los docentes encargados de apoyar a la Coordinación de Convivencia, deben velar por mantener la institución limpia.
5. Cumplir con la asignación de carteleras: Temas de actualidad, formativos y buena presentación.
6. El docente o directivo docente no podrá separarse de su cargo sin la debida notificación del acto administrativo que autoriza el permiso; de lo contrario, estaría incurriendo en una falta gravísima establecida en el numeral 55 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, consistente en abandono injustificado del cargo, función o servicio.
7. Ante la dificultad que se presenta para la administración de la Institución Educativa Ciudadela las Américas con respecto a la incapacidades médicas de los docentes, derecho de este contemplado en la ley 115 de 1.994 y en la ley 734 de 2.002 y el Decreto ley 2277 de 1.979 Derecho que se respeta en la Institución pero, se le recuerda a los docentes que en caso de ser incapacitado por RedVital se debe informar oportunamente a la Rectoría y/o en su ausencia a la Coordinación de Convivencia para tomar las decisiones administrativas académicas del caso ya que muchas veces la administración desconoce cuándo inicia y cuando finaliza la incapacidad con las consecuencias que ello acarrea. Razón por la cual a partir de la fecha, se le solicita muy respetuosamente, informar oportunamente la incapacidad y su duración allegando a la Rectoría prueba de la misma.
8. En caso de ser incapacitados por una entidad diferente a RedVital (Entidad que atiende a los docentes adscritos al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, regional Antioquia) deberán hacerlas convalidar; de lo contrario se reportará dicha novedad.
9. El Descanso en ambas jornadas es de 30 minutos, cuando hay eventos programados con antelación y publicados en la programación semanal, serán de 40 minutos distribuidos así: 30 minutos de partido (dos tiempos de 15 minutos) y 10 minutos para que los estudiantes compren en la tienda y se alisten para clase.
10. Mediante el artículo 29 de la Ley 1257 de 4 de diciembre de 2008, se tipificó en Colombia la conducta de acoso sexual, la que fue incluida dentro del Título IV, Capítulo Segundo del Código Penal, como un acto sexual abusivo, configurando el artículo 210 A. La conducta delictiva consiste específicamente en: **“El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”**.

AULA DE CLASE:

1. Llegue siempre puntual a clase, siempre primero que sus estudiantes.
2. Inicie su clase brindando un saludo cordial a sus estudiantes.
3. Escriba en el tablero el indicador de logro para la clase.
4. Exija orden, disciplina y respeto en su clase.
5. Trate a sus estudiantes de una forma cordial y respetuosa.
6. Motive a sus estudiantes para que participen y hagan preguntas sobre el tema.
7. Emplee una metodología variada para que a sus estudiantes les agrade la clase.
8. Motive a sus estudiantes para que valoren y cumplan los espacios de recuperación.
9. Inicie su clase con un cuento, una historia, una lectura, una canción, una anécdota.
10. Motive a sus estudiantes para que se actualicen conscientemente en temas productivos para ellos.
11. Recomiende páginas de internet, noticieros, libros, programas radiales y de televisión para mejorar su cultura general.

12. No permita que sus estudiantes salgan de clase, a excepción de casos urgentes.
13. Desplácese por el aula para observar el trabajo de sus estudiantes.
14. Prepare su clase teniendo en cuenta imprevistos, para no improvisar.
15. Controle la asistencia.
16. Llame a sus estudiantes por el nombre.
17. Es bueno que los muchachos lleven tarea para la casa, dosifíquela para que la pueda revisar, esto motiva a los estudiantes.
18. Evalúe su clase al finalizar y trate de comenzar el día siguiente con un recordatorio de lo visto en la clase anterior.
19. Mantener la puerta del salón abierta por seguridad.
20. Bajar los estudiantes a la puerta.
21. No dividir el grupo.
22. No retirar estudiantes del grupo: todos deben estar dentro del salón.
23. No castigar con áreas, respetar el horario y las áreas (no lo llevan a E. Física o a Informática porque se portó mal).
24. No dejar estudiantes sin descanso.
25. Revisar la metodología para controlar la disciplina en el grupo.
26. No mandar a estudiantes a hacer mandados a la tienda (se dará orden a la tienda para no despachar a los estudiantes).
27. Ningún estudiante con capucha en clase pues disimulan para escuchar música y no atienden a clase.
28. Permitir el ingreso de los estudiantes al aula de clase aunque llegue tarde, caso en el cual debe hacerle la anotación pertinente e iniciar el seguimiento.
29. NO retirar estudiantes del aula de clase. Evite sentirse desautorizado.
30. Orientar y exigir a los estudiantes respeto por sí mismo y por la institución evitando manifestaciones afectuosas exageradas: Besos, abrazos, manoseo y/o caricias entre los estudiantes y mucho menos con los docentes.
31. No permitir la salida de los estudiantes de Transición solos al baño, la docente desconoce lo que puede pasarle si está solo.
32. Respetar los horarios asignados para llevar los estudiantes al restaurante, no dejarlos solos y hacer un verdadero acompañamiento.
33. No está permitido que los estudiantes lleven alimentos al personal docente y directivo docente de la institución.
34. No está permitido consumir alimentos en las aulas de clase.
35. No contestar el celular en tiempo de clase, se sugiere tenerlo en modo vibrador o coordinar las horas en que puede atender llamadas (salvo emergencias).
36. No utilizar a los estudiantes para realizar labores propias de los docentes: Fichas de Seguimiento, Observadores, calificar pruebas, diligenciar planillas...

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

1. Plan de Aula para Directores de Grupo: En el Observador de los Estudiantes.
 - Observador bien diligenciado con:
 - Información completa y actualizada del estudiante
 - Registro Académico en cada periodo.
 - Fecha y firma del estudiante y del docente en cada observación. (si la firma del docente no es legible, usar el nombre).
 - No colocar información en papeles adicionales con colbón.
 - Utilizar letra clara y legible, en ningún momento abreviaturas.
 - **El Observador debe permanecer en la Coordinación. Por favor utilice el formato adicional, luego lo consigna en el observador y entregue éste a Coordinación.**
 - Ficha de seguimiento de los estudiantes del grupo, con una observación bien diligenciada por período (Sólo se inician las de estudiantes nuevos).
2. **¿Cuándo remitir un estudiante a Coordinación de Convivencia?**
 - Cuando se ha llevado un proceso siguiendo el conducto regular y se deja evidencia escrita del mismo: Docente, Director de Grupo, Coordinación De Convivencia.
 - Presentar informe escrito del trabajo pedagógico realizado y los avances y/o dificultades que inciden en el comportamiento. (Puede solicitar formato en Coordinación).
3. **¿Por qué remitir un estudiante a Coordinación de Convivencia?**
 - Por faltas gravísimas según el Manual de Convivencia y que ameriten la atención o sanción de Coordinación.
 - Por reincidencia en faltas contempladas en el Manual de Convivencia.
 - Las faltas deben estar registradas en el Observador de las estudiantes, tipificadas según el Manual de Convivencia, letra legible y firmada por el estudiante, el docente y el padre de familia.

ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

1. Solicitar la carpeta y legajar las hojas.
2. Cuando se cita al padre de familia y este no se presenta se debe dejar constancia en el Observador de los estudiantes.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

“Se sugiere revisar permanentemente el Cronograma de Actividades Académicas e incluir las fechas en que se debe entregar el nombre del estudiante para el cuadro de Honor cada mes. La relación de fechas será fijada en la sala de docentes”.

- Las Actividades especiales de Apoyo serán permanentes y durante el desarrollo de cada una de áreas.

** Colaborar a los estudiantes que no son aceptados para trabajar en equipo, favoreciendo su ubicación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

Entrega Diarios de Campo:

Entrega de talleres: Cada 2 meses (deben ser prácticos y coherentes con el PIA)

Entrega de actas de área: Después de terminar cada reunión programada.

Entrega nombre mejor estudiante: Fin de período

Entrega Simulacros Pruebas Saber:

Entrega de resultados Pruebas Saber: dos días después de aplicada.

Presentar experiencia significativa de grado y de área.

Hora del silencio, Plan lector: Presentar la evidencia y diligenciar el formato con el derrotero.

Diligenciar formato con la valoración de los estudiantes con Actividades Especiales de Apoyo.

Plan de mejoramiento para estudiantes que pierden el área en cada periodo.

REMISIÓN DE ESTUDIANTES A PROFESIONALES DE APOYO

Generalmente los niños con problemas emocionales, conductuales y sociales presentan déficit en las habilidades de socialización, pobre autoconcepto, dependencia, sentimientos de soledad, conducta disruptiva, hiperactividad, distractibilidad e impulsividad, lo que afecta su rendimiento en la escuela.

INDICADORES A TENER EN CUENTA:

1. Problemas relacionados con el sueño incluyendo insomnio, crónico, somnolencia excesiva, o perturbaciones del sueño.
2. Problemas alimenticios, como aumento o pérdida de apetito acompañado de cambios de peso.
3. Aumento del nivel de energía que incluye agitación, inquietud o tendencia a andar de un lado para otro.
4. Letargo, es decir de lentitud en los movimientos corporales o lentitud del habla.
5. Fatiga, pérdida o falta de energía.
6. Sentir que no vale nada, falta de amor propio, falta de confianza en sí mismo.
7. Sentimientos de culpabilidad.
8. Incapacidad para concentrarse.
9. Humor deprimido incluyendo llanto frecuente, melancolía y tristeza.
10. Sentirse desesperanzado o vacío.
11. Preocupación con la muerte o el suicidio.
12. Pérdida de interés por cosas, gente y actividades.
13. Síntomas somáticos, por ejemplo dolor de cabeza o de estómago
14. Agresividad, enojo o ira.
15. Irritabilidad, por ejemplo reacciones exageradas ante la crítica.
16. Comportamiento oposicional, por ejemplo negarse cooperar.
17. Problemas sociales incluyendo frustración social, retraimiento de los demás, deseos de huir de casa.
18. Negación de los sentimientos de tristeza o de desesperanza, actitud y conducta de desamparo pero negación de la misma, quejas de aburrimiento.
19. Aprueban menos materias, faltan más días a clase, tienen calificaciones más bajas, abandonan la escuela más frecuentemente, hay indiferencia al éxito, evitación de los pares y de las actividades grupales.
20. Ansiedad cuando se encuentra solo.
21. Ansiedad excesiva frente a la separación del hogar o de las personas con quienes está vinculado. Esto se manifiesta con: malestar excesivo cuando se anticipa una separación del hogar, preocupación excesiva por la posible pérdida de las personas que lo cuidan o que son cercanas a él.
22. Resistencia o negativa a ir a la escuela por medio a la separación.
23. Tener miedo a ir a dormir sin tener cerca una figura cercana.
24. Quejas repetidas de dolores de cabeza, náuseas o vómitos cuando ocurre o se anticipa una separación.
25. Ansiedad excesiva ante la exposición de objetos temidos que causan comportamientos de evitación. Lo mismo puede ocurrir ante situaciones sociales o actuaciones en público. Estos comportamientos interfieren en la rutina diaria del individuo, suponiendo una gran pérdida de tiempo.

Nota: Es importante prestar atención a los niños y adolescentes que han sufrido un acontecimiento traumático y que han cambiado su comportamiento a partir de entonces.

En algunos adolescentes se pueden presentar trastornos emocionales encubiertos, que se manifiestan en quejas somáticas como:

1. Dolor abdominal
2. Vómito
3. Anorexia
4. Bulimia
5. Cefaleas
6. Hipocondriasis

También pueden manifestarse en comportamientos como:

1. Abuso del alcohol y drogas
2. Agresión, violencia, peleas, arranques de cólera
3. Hurto
4. Escapismo
5. Actos de prepotencia
6. Mentir
7. Delinquir

IMPORTANCIA DE LA REMISIÓN

Identificar los niños o adolescentes que puedan estar en riesgo de desarrollar un trastorno emocional es importante debido a que, de esta manera, se puede prevenir un mayor deterioro en su estabilidad mental tanto en la institución como en los demás espacios donde se desenvuelve.

La mejora de resultados para los niños con serios trastornos emocionales depende no sólo en mejorar sus escuelas y oportunidades para aprender, sino también en promover una colaboración efectiva entre otras áreas críticas de apoyo: familias, servicios sociales, salud, salud mental y justicia juvenil.

La educación juega un papel crítico en el desarrollo de los niños. Experiencias positivas de aprendizaje contribuyen a prevenir problemas emocionales y de conducta. Además, las escuelas proveen el ambiente lógico para la temprana identificación de los niños que corren el riesgo de serios trastornos emocionales, y para la suministración efectiva de servicios.

POBLACION OBJETO DE INCLUSION ESCOLAR

Participan en este proyecto estudiantes con necesidades educativas especiales N.E.E. Entendemos por inclusión una sociedad que no discrimine o excluya por acción u omisión a ninguno de sus integrantes. Implica aceptar el derecho que tiene cada uno a ser diferente. En materia escolar, se trata de incluir a los estudiantes en grupos regulares, así presenten alguna discapacidad.

Las discapacidades que presenta la población escolar con N.E.E. son: Discapacidad cognitiva (retardo leve-moderado), Dificultades de aprendizaje (específicas-globales), Déficit de atención con y sin hiperactividad, Limitaciones sensoriales (auditivo-visual) Problemas del lenguaje, Trastornos emocionales y otros trastornos.

SALIDAS PEDAGÓGICAS CON ESTUDIANTES

Deben estar debidamente planificadas y articuladas al Plan de Estudios, con la respectiva autorización del Consejo Directivo. Los estudiantes deben tener el F.P.E., EPS o Sisben, el permiso por escrito de los Padres de Familia y la compañía permanente de los docentes durante la salida
Requisitos:

1. Presentar Proyecto escrito a la Rectoría 15 días hábiles antes de la fecha seleccionada, para ser presentado a la Dirección de Núcleo. Tener en cuenta: Justificación, objetivo, actividad, responsable, lugar, hora de salida y regreso (Tiempo estimado), modo de transporte, grado y número de estudiantes que participan en la actividad.
2. Presentar fotocopias: Cédula del conductor, matrícula de propiedad del vehículo, seguro Obligatorio de accidentes de Tránsito (SOAT) y placa del vehículo
3. Permiso de los Padres autorizando el desplazamiento de su hijo(a). Se orientó diligenciarlo una sola vez y entregar los del grupo completo a Coordinación de Convivencia.
4. Debe asistir el 70% de los estudiantes del grado.
5. Procurar no masificar para mejor control y éxito de la actividad.
6. En lo posible elegir un sitio que tenga apoyo administrativo (Vigilantes).
7. La rectoría debe verificar e informar sobre la comprobación de las garantías respectivas.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

En correspondencia al Artículo 14 de la Ley 115 y las diversas disposiciones normativas que regulan el sistema educativo en Colombia.

“En el Plan de Estudios debe tenerse en cuenta los siguientes proyectos pedagógicos y/o temas, los cuales deben trabajarse en las áreas obligatorias y fundamentales, en forma transversal:

1. Proyecto de Educación Sexual. Resolución 03353/93
2. Proyecto de Educación para la Democracia. Resolución 01600/94
3. Proyecto de Educación Ambiental. Decreto 1743/94
4. Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. Resolución 7550/94 y Decreto 438/99 (CEPAD)
5. Proyecto de Prevención Integral (Drogadicción). Decreto 1108/94
6. Servicio social Estudiantil Obligatorio. Resolución 4210/96
7. Estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Ley 107/94
8. Cátedra de estudios Afro colombianos. Decreto 1122/98
9. Izada de la Bandera Nacional. Ley 198/95
10. Atención a poblaciones con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales. Decreto 2082/96
11. Atención Educativa para grupos Étnicos. Decreto 804/95
12. Estatuto Anticorrupción. Ley 190/95
13. Acción de Tutela. Decreto 2591/91

14. Ley de promoción del desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa. Ley 590/2000, artículo 32
15. Educación Vial. Directiva Ministerial Nro. 13/agosto/2003 y Circular Nro. 032/abril/2005
16. Otros: Protección al consumidor, Prevención del sida...

. “El maestro contagia a sus estudiantes desde sus vivencias, convicciones y sueños”



BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora